

CONTRATO ARRENDAMIENTO KAYAK DE MAR

Arrendatario

Nombre y apellidos					
Dirección					
DNI		Teléfono		Email	

General

Fechas Alquiler	
Nº kayaks	
Precio por kayak	
Material Extra	
Precio total	€

Importe Reserva/Fianza (150€/kayak)	€
--	----------

Reserva

Concepto	LVK + NOMBRE + FECHAS		
Cuenta			
Banco	Bankia	Titular	

Pago en efectivo (100% del importe) el día de la recogida de los kayaks.
Entrega y recogida gratuita en Talamanca y/o Playa d'en Bossa. Otros lugares: 50€ por grupo.

Material a entregar

Material a entregar	Cantidad
Kayaks	2 indiv
Chaleco salvavidas	2
Palas	2
Cubrebañeras	2
Bolsa Estanca	2
Mapa plastificado	1

Arrendador

Nombre y apellidos					
NIE		Teléfono		Email	hola@lavueltaenkayak.es

Conforme arrendatario:

Conforme arrendador:

EQUIPO: | EXPERIENCIA:

PARTICIPANTE 1

Nombre y apellidos		DNI	
Telf		Teléfono Emergencia	

PARTICIPANTE 2

Nombre y apellidos		DNI	
Telf		Teléfono Emergencia	

PARTICIPANTE 3

Nombre y apellidos		DNI	
Telf		Teléfono Emergencia	

PARTICIPANTE 4

Nombre y apellidos		DNI	
Telf		Teléfono Emergencia	

PARTICIPANTE 5

Nombre y apellidos		DNI	
Telf		Teléfono Emergencia	

PARTICIPANTE 6

Nombre y apellidos		DNI	
Telf		Teléfono Emergencia	

PARTICIPANTE 7

Nombre y apellidos		DNI	
Telf		Teléfono Emergencia	

PARTICIPANTE 8

Nombre y apellidos		DNI	
Telf		Teléfono Emergencia	

CONDICIONES GENERALES DE USO

1. Se entrega el material en perfecto estado de uso. La no devolución por pérdida o robo o la devolución del material roto o en mal estado supondrá la obligatoriedad de abonar su valor equivalente a precio de mercado detráido de la fianza depositada por el arrendatario. Al superar el valor del material la fianza depositada, el arrendatario se obliga posteriormente a abonar las cantidades pendientes tras la valoración de los daños y tras presentación de factura de los proveedores de los productos.
2. El arrendatario y sus acompañantes declaran estar capacitados para el uso correcto del material y tener conocimientos de navegación en este tipo de artefactos náuticos.
3. El incumplimiento de las leyes y normativas tanto marítimas como de conservación de espacios naturales y otras, durante la duración del presente contrato, es de única y exclusiva responsabilidad del arrendatario.
4. La arrendadora, al no tener control ni sobre las actuaciones de los arrendatarios ni sobre la meteorología o el estado de la mar, se exime de cualquier responsabilidad, siendo los arrendatarios quienes deciden si navegar o no y por dónde navegar.
5. Por otro lado, si habiendo la arrendadora avisado a los clientes de condiciones meteorológicas adversas que puedan confluír entre otras cosas con la ubicación del tramo a recorrer y las capacidades de los navegantes para que desistan de la navegación en espera de una mejora de tiempo y los arrendatarios la desoyen, ésta se reserva el derecho de retirar el material sin que los arrendatarios puedan reclamar devolución de cantidad alguna. Además se cobrarán 50 euros por el transporte, que se deducirán de la fianza pagada. En caso de que hubiese un rescate por mar, independientemente de la intervención del servicio guardacostas, Guardia Civil o cualquier otra autoridad, la recogida/rescate de los kayaks asciende a 150 euros cada uno, independientemente de los gastos colaterales que puedan surgir a causa del rescate.
6. Se recomienda, independientemente del estado físico y del lugar de navegación, no salir con vientos superiores a 4 en la escala Beaufort. Queda prohibido, por seguridad, salir a navegar a partir de fuerza 5 de la escala Beaufort, pudiendo, como reza en el punto 5 la arrendadora, retirar las embarcaciones si la situación lo exige y/o permite.
7. La información sobre la meteorología que la arrendataria pueda dar a los arrendadores no garantiza que vaya a ser cierta, utilizando como fuente las páginas de WINDGURU, WINDFINDER Y AEMET, ya que el tiempo previsto en un momento dado puede diferir de las condiciones meteorológicas reales.
8. En caso de recogida o devolución antes de la finalización del periodo contratado, el arrendatario renuncia a reclamar ninguna cantidad por los días de alquiler inicialmente contratados. En caso de desear ampliar los días de contratación, deberá asumir la posible no disponibilidad de materiales, y en todo caso avisando con un mínimo de 24 horas de antelación. En ningún caso el depósito de la fianza da derecho a la prolongación del alquiler. El arrendatario se compromete a devolver lo alquilado en la fecha y hora acordados en el documento de alquiler, cerrando la firma el contrato. En caso de no presentación en la hora y lugar acordados, sin previo aviso por parte del arrendatario, perderá el depósito abonado previamente.

9. La arrendataria posee un seguro de Responsabilidad Civil en vigor y cubre únicamente los autorizados mediante este contrato y su duración para manejar el kayak. El arrendatario se compromete a informar al arrendador inmediatamente sobre cualquier incidente, accidente, robo o incendio, incluso parcial, así como a las autoridades de policía de todo daño corporal, robo y/o hurto. En su declaración deberá hacer constar las circunstancias, lugar, fecha y hora del hecho, nombre y dirección de testigos, posibles causantes o de contrarios, seguro contrario y número de póliza del mismo. A esta declaración deberá unir informe de las autoridades marítimas, policía, guardia civil o del juzgado si las hubiere. El arrendatario se compromete a no discutir en modo alguno la responsabilidad ni declinar ni transigir con terceros respecto al accidente. Además se compromete a no abandonar la embarcación arrendada sin tomar las medidas adecuadas para protegerla.
10. **Recogida y devolución:** La recogida y devolución gratuita se efectuará siempre en Playa d' en Bossa, delante del Gimnasio Nirvana (por la existencia de un canal de entrada y salida de Kayaks). En caso de que no esté balizado en el momento de la llegada, la salida a tierra se puede hacer a la altura del hotel Torre del mar. Otro lugar de entrega y recogida con rampa pública es en la playa de Talamanca. La entrega y recogida de los kayaks siempre será el que consta en el presente contrato. Por la entrega o recogida en otros lugares se cobrará la cantidad de 50 euros por viaje, incluyendo este precio solamente la entrega/recogida de los kayaks, nunca de las personas. Para el transporte de personas, se recomienda consultar previamente.

REGLAS DE NAVEGACIÓN

- Queda prohibida la navegación a menos de 200 m. de la costa en las playas balizadas para el baño y el embarque y desembarque fuera de los canales de navegación habilitados.
- Queda prohibida la navegación nocturna.
- Queda prohibida expresamente la navegación a Formentera y el islote de Espalmador. En caso de que los kayaks se encuentren en el paso de Ibiza a Espalmador o Formentera, se avisará inmediatamente a Salvamento Marítimo por la peligrosidad que tal empresa supone para la integridad física de los participantes y de las demás embarcaciones. Además se cobrará una penalización por rescate de 150 euros por kayak. Para este propósito, se avisa a los arrendatarios que existe la posibilidad de cruzar a estas islas en Ferry y alquilar in situ embarcaciones a través de la empresa 4 Nómadas, de Formentera.
- Queda prohibido el desembarco en los islotes de las RRNN de Es Vedrà i illots de Ponent, Conejera y circundantes, así como los islotes del PN de ses Salines d'Eivissa i Formentera por razones legales de conservación de fauna y flora. Los arrendatarios se declaran plenamente responsables de respetar estas zonas según marca la ley, descargando de cualquier responsabilidad a la arrendadora.
- Por seguridad se recomienda enviar diariamente la situación por whatsapp (687091810).